



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 426 /24-T.C.-

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 16 días del mes de septiembre del dos mil veinticuatro, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y

VISTO: El Expte. N° 40907/23-T.C. caratulado: "COMUNA RURAL DE LAGUNITA SALADA" S/Rendición de Cuentas - Ejercicio 2023" y.

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Comuna Rural de Lagunita Salada, presentan las rendiciones de cuentas de los meses de enero a diciembre del ejercicio 2023, conforme al art. 27º de la Ley V N° 71.

Que con fecha 04 de septiembre de 2024, la Sra. Relatora Fiscal, eleva el Informe de auditoría previsto en el art. 33º de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que resultan responsables, Ex Presidente: Sr. Miguel Omar ANCAMIL (hasta 09/12/23), Presidente: Sr. Pedro Emanuel GOYENCHE (desde 10/12/23), Ex Vicepresidente: Sr. Carlos MILLANAHUEL (hasta 09/12/23), Vicepresidente: Sra. Delia Cristina CATRIMAY (desde 10/12/23), Ex Tesorera: Sra. Rita Cristina SUMUHIHUAL (hasta 09/12/23), y Tesorera: Sra. Linda Ana LÓPEZ (desde 10/12/23)

Que el contador fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formales, legales, contables, numéricos y documentales; y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33 de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas de los meses de enero a diciembre de 2023, presentada por los responsables de la Comuna Rural de LAGUNITA SALADA, en tanto expresan la legítima ejecución de las partidas presupuestarias para el ejercicio 2023, que importan un monto de PESOS CIENTO VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 126.624.494,45), declarándolos libres de responsabilidad por dicho monto.

Segundo: Notificar al contador fiscal actuante, a Fiscalía N° 12 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente, ARCHIVASE.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES